

ACTA SESION ORDINARIA N°50 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:11 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata se procede a la votación pendiente de la semana pasada de la modificación presupuestaria en relación al aporte para reparación y mantención del Estadio Municipal de Castro.

Sr. Bórquez: rechazo por no recibir la documentación solicitada.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, sin embargo, solicito que se destinen aportes para la ayuda social.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, que se realicen mejoramientos al Estadio Municipal.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo. Solicita un informe de la unidad de Control respecto a este aporte de reparación y mantención del Estadio Municipal.

Sr. Soto: se abstiene. Se refiere a la votación de abstención por posible inhabilidad para asignar recursos de reparación y mantención de la infraestructura del Estadio Municipal de Castro. En la sesión pasada el día martes consulté a través de la Administradora para que junto a la Unidad Jurídica o de Control, que son los equipos asesores que nos deben asesorarnos ciertas materias, pudieran pronunciarse al respecto y así lo hicieron a través de correos institucionales donde se recibe la respuesta del Asesor Jurídico Don Juan Manuel Castro, quien contesta que los motivos de atención del artículo 12 de la ley 18.080, dice no se aplican y cito que no se configura en este punto la inhabilidad por usted planteada toda vez que si bien la Asociación de Fútbol de Castro que dirige mi padre tiene la administración del Estadio, los recursos no serán asignados a dicha organización sino que al Estadio en sí y a todos quienes de alguna u otra forma concurren a él, lo cual es mucho más amplio que solo los socios o afiliados de la misma Asociación de fútbol; además, la administración del Estadio sobre el Alcalde que tiene la

Asociación de Fútbol, es esencialmente temporal como lo es también la presidencia de mi padre en dicha organización. Por tanto, dice el Asesor Jurídico, al no existir vinculación directa queda usted habilitado para votar, distinto sería por ejemplo que se trate de una asignación de recursos directa a la Asociación de Fútbol como se hizo en Septiembre. Pese a la recomendación legal mantengo mi voto de abstención, no por motivos jurídicos sino por una decisión política que puedan utilizar cualquier artimaña mal intencionada, como ya lo han hecho tantas veces, para desvirtuar ante la comunidad la posición de este concejal que ha actuado siempre desde la proposición y el trabajo cercano y ágil con la comunidad. Mi prioridad en este cargo excederá incluso hoy lo requerido por la ley yendo más allá, pues es lo que la comunidad merece, transparencia y probidad en sus representantes. Voy a remitir opinión sobre la cláusula cuarta y quinta, donde tal comodato que se otorga al Estadio Municipal de Castro en donde existe un informe de Contraloría, donde señala que en el informe del cuadro 2014 se indica que incluso es deber de la Municipalidad garantizar estos mejoramientos.

Sr. Alcalde: apruebo, para que se mejoren las instalaciones donde se desarrollará el Nacional de Fútbol.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por mayoría aprueba los recursos económicos para el mejoramiento de la reparación y mantención del Estadio Municipal, donde se desarrollará el Nacional de Fútbol, presentada en la modificación presupuestaria de la sesión ordinaria N°49, cuenta N°31.02.004.325.-

Sr. Alcalde: solicita al Honorable Concejo Municipal la participación en la Constitución y conformación de la Asociación de Municipios de Chiloé, este organismo hasta el día de hoy no ha funcionado de acuerdo a los que establecen los estatutos legales a nivel país, por lo tanto, la Subdere nos mandata de que para poder constituir este organismo tiene que ser constituido en forma oficial con el acuerdo de los Concejos Municipales en sesión, y la incorporación también en su funcionamiento tanto de Alcaldes y Concejales. Entonces esto es una Asociación Provincial que va a integrar a los 10 Municipios de Chiloé y a sus 10 alcaldes y 60 Concejales. Solicito la votación de lo expuesto.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, me gustaría que el momento de su Constitución se nos considere para establecer los fines que creo que esta asociación debe tener hoy día, donde estén

preocupados por nuestro mar, el territorio, por la flora y fauna, y no solamente de los habitantes de nuestra Provincia.

Sr. Bórquez: apruebo

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Castro a la Asociación de Municipios de Municipalidades de Chiloé; de acuerdo a los estatutos por el cual se regirá dicha asociación y su reglamento general.

Sr. Alcalde: continuamos con la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

No hay.-

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

1.- Memorandum N°5 de fecha 20 de septiembre de 2022, de la Encargada del Dpto. de Personal y RR.HH. Informa al Concejo Municipal las contrataciones bajo la modalidad de Contrata Ley 18.883, honorarios a suma alzada y programas comunitarios que son de cargo municipal y honorarios extrapresupuestarios, cuyos contratos fueron realizados en el tercer trimestre del año en curso.

2.- Contrato de Adquisición y Traslado Containers Quiero mi Barrio, Comuna de Castro entre la I. Municipalidad de Castro y Inmobiliaria e Inversiones Inves Spa, por la suma de \$14.800.000 impuestos incluido.

3.- Contrato Servicio de Monitoreo Calidad de Lixiviados y Aguas Subterráneas en el Vertedero Municipal, Comuna de Castro entre I. Municipalidad de Castro y 4R Spa, por la suma de \$5.999.700 impuestos incluido.

4.- Contrato de Topografía y Mecánica de suelos Proyecto Cuartel de Bomberos 3era Cía. De Castro entre I. Municipalidad de Castro y Laboratorio de ensayo de Materiales Don Carlos Spa, por la suma de \$3.000.000, impuestos incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

01.- Oficio N°173 de fecha 29 de septiembre de 2022, cita a sesión ordinaria N°46 para el día 06 de octubre de 2022 a las 16:00 horas en sala de sesiones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°1370 de fecha 19 de octubre de 2022, Constitúyase la Comisión Investigadora de Educación y Salud de la Corporación Municipal de Castro, creada el día 17.10.2022 por el Concejo Municipal.

2.- Decretos N°T: 166, 167, 168,170. Aportes a organizaciones.

3.- Ord. N°2 de fecha 14 de octubre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas. Por medio del presente, y de conformidad al Art. 27 letra c) de la Ley 18.695, se informa sobre los pasivos acumulados al tercer trimestre de 2022.

4.- Decretos N°1338, 1339. Aprobación de patentes.

5.- Carta de fecha 12 de octubre de 2022, del Club Deportivo León Cárdenas, solicitan aporte económico de \$10.000.000, para participar en el torneo en el mundial de kickboxing.

Sr. Alcalde: que se incorpore al listado para ser analizado.

6.- Carta de fecha 21 de octubre de 2022, del Comité Progreso Piruquina, solicitan recursos para la adquisición de toldos para comercializar productos en la zona de la laguna Pastahue.

Será financiado por recursos de "otras subvenciones".

7.- Carta de fecha 11 de octubre de 2022, de la JJ.VV Llicaldad, solicitan aporte para mejoramiento de sede.

Sr. Alcalde: la derivamos a la Secplan para que sea analizado.

8.- Carta de fecha 03 de octubre de 2022, del Club Deportivo Lillo, solicita aporte de \$300.000 para actividades deportivas.

9.- Carta de fecha 07 de octubre de 2022, de la JJ.VV la Esperanza, solicita aporte de \$1.000.000, para el saldo final de caja, para adquisición de elementos para la sede.

Sr. Alcalde: a la carpeta del saldo final de caja.

10.- Carta de fecha 13 de octubre de 2022, del Presidente de la Federación Internacional de Taekwon-Do, solicita aporte económico para competencias a nivel nacional en las fechas 26 y 27 de noviembre.

11.- Carta de fecha 11 de octubre de 2022, de la JJ.VV de Rilán, solicitan aporte económico de \$1.600.000, para organización de corrida familiar.

Sr. Alcalde: que se derive a la Administración Municipal.

12.- Carta de fecha 19 de octubre de 2022, de Capital Sur, envían programación de capacitaciones del mes de noviembre año 2022, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: que sea entregado una copia a todos los Concejales.

13.- Informe del encargado de operaciones, detalla estado mecánico de los vehículos municipales, para ser dado de baja y rematarlos.

El Concejo Municipal aprueba que estos vehículos municipales sean dado de baja y rematados.

14.- Carta de fecha 20 de octubre del Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, solicitan recursos para la organización de la "Peña Coche Molina" por un monto de \$20.000.000.

Sr. Alcalde: será incorporado al saldo final de caja.

15.- Ord. N°109 de fecha 21 de octubre, de Sra. Jacqueline Muñoz, jefe provincial corporación de asistencia judicial de la región del Bío-Bío, remite informe de gestión trimestral periodo de julio a septiembre de 2022.

Sr. Alcalde: copia a cada concejal.

16.- Informe Jurídico N°32 de la Unidad de Jurídica en relación al tema "Grupo Bentsa".

Sr. Alcalde: que este tema que lo vea la Administración Municipal, dado que nosotros estamos sujeto a la Ley del Lobby.

17.- Solicitud de aporte del Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural San José, solicitan \$292.000 para la compra de buzos y poleras institucionales.

Sr. Alcalde: este aporte está aprobado con "otras subvenciones".

18.- Traslado de patente de restaurant, a dirección comercial Lillo N°33 que cumple con la normativa legal, establecida en el D.L 3063/79 y la Ley N°19.925.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la presente patente de restaurant.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: rechazo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por una mayoría aprueba el traslado de patente de restaurant, a dirección comercial Lillo N°33 que cumple con la normativa legal, establecida en el D.L 3063/79 y la Ley N°19.925.

19.- Traslado de patente de Supermercado, a dirección comercial Manuel Ojeda N°1471 que cumple con la normativa legal, establecida en el D.L 3063/79 y la Ley N°19.925.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la presente patente de supermercado.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba el traslado de Supermercado, a dirección comercial Manuel Ojeda N°1471 que cumple con la normativa legal, establecida en el D.L 3063/79 y la Ley N°19.925.

20.- Ord. N°39 de fecha 02 de noviembre de 2022, del Director Gestión Económica y Fiscalización, presenta renovación de patente Rol 4-1159 Pablo Ramón Rodríguez Rodríguez Rut: 25.317.367-k venta y elaboración de cervezas.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de la patente Rol 4-1159 Pablo Ramón Rodríguez Rodríguez Rut: 25.317.367-k venta y elaboración de cervezas.

21.- Ord. N°625 de fecha 25 de octubre de 2022, del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, da respuesta sobre problemática de caminos en mal estado.

Sr. Alcalde: copia a todos los Concejales.

22.- Informe N°9-A de fecha 04 de noviembre de 2022, del Director de Control, informa referente a cotizaciones previsionales y asignación perfeccionamiento docente, Corporación Municipal de Castro.

23.- Decreto N°1407 de fecha 24 de octubre de 2022, prorróguese la elección y constitución del COSOC, para el mes de marzo de 2023.

Sr. Soto: solicita copia.

24.- Decreto N°T 178 de fecha 27 de octubre de 2022, apórtese la cantidad de \$5.000.000, al Club Deportivo Social y Cultural Ciclistas de Castro.

25.- Carta de fecha 24 de octubre de 2022, del Club Adulto Mayor Hogar dulce hogar, solicitan aporte de \$1.000.000, para reparación y construcción de baños.

Esta petición se agrega al saldo final de caja.

26.- Carta de fecha 28 de octubre de 2022, de la Asociación de Basquetbol de Castro, solicitan aporte de \$9.310.447, para el desarrollo de actividades deportivas.

Esta solicitud ya tiene considerada un aporte.

27.- Carta de fecha 24 de octubre de 2022, de alumnos del 8vo básico del Colegio Wanelen We, solicitan recursos para gira de estudio.

28.- Decreto N°T 174 al 177, decretos de aportes.

29.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos San José. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$353.500, a la Junta de Vecinos San José, en la cuenta presupuestaria "Otras Subvenciones". El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

30.- Solicitud de aporte de la Junta Los Ángeles de Quehuí. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos Los Ángeles de Quehuí, en la cuenta presupuestaria "Otras Subvenciones". El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

31.- Solicitud de aporte de Agrupación Danzantes. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$413.000, a la Agrupación Danzantes, en la cuenta presupuestaria "Otras Subvenciones". El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

32.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Mirador V. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Mirador V, en la

cuenta presupuestaria "Otras Subvenciones". El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Mociones:

Sr. Elgueta: da lectura a las diversas mociones mediante oficio y hace entrega al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: serán acogidas las mociones mediante oficio y serán derivadas a las oficinas correspondientes.

Sr. Bórquez: solicita de acuerdo a sus facultades fiscalizadoras que la DAF informe si la Asociación de Futbol de Castro rindió los recursos entregados en su oportunidad y la Unidad de Control indicó que estaban mal rendidos.

Sr. Nicolás Álvarez: hace entrega de sus mociones por oficios para que se puedan derivar a las oficinas correspondientes y se les dé una respuesta o se gestione.

Sr. Secretario Municipal: al igual que lo anterior las mociones serán derivadas para que se dé respuesta.

Sra. Morales: solicita que se realicen mantenciones en casas tuteladas donde viven adultos mayores, al igual que se demarquen zonas peatonales del sector. Entrega un documento al respecto.

Sr. Alcalde: vamos a seguir mejorando este espacio donde viven los adultos mayores. Hemos solicitado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que al momento de construir viviendas sociales, se considere un condominio cerrado para la vivienda de adultos mayores.

Sr. Soto: hace entrega de sus mociones mediante oficio. Por otro lado, solicita que se pueda invitar al Jefe Provincial del SAG, para que nos exponga sobre materias con fines inmobiliarios.

Sr. Secretario Municipal: se va a derivar las solicitudes a los departamentos correspondientes.

Ignacio Álvarez: solicita informe jurídico sobre proyecto de estacionamientos subterráneos en Castro. Además solicita informe sobre el Cosoc.

Sr. Secretario Municipal: explica lo relacionado sobre el Cosoc y la próxima elección.

Sr. Alcalde: que la Unidad Jurídica elabore un informe al respecto y agradece los recursos asignados para el Nacional de Fútbol. Además, informa que se firmó el convenio para la transferencia de recursos del sector Presidente Ibáñez, donde había

una plazuela antigua la cual será mejorada. Además, hace entrega de un informe del cometido realizado, en representación del municipio y Concejo Municipal, del viaje a Atenas (Grecia), donde concurre con el Concejal Sr. Jorge Bórquez, en la Cumbre Green Destinations, desde el 26 de septiembre al 2 de octubre de 2022. Se incorpora al acta como anexo del cometido, y la importancia de concurrir al evento desde el municipio de Castro en una destacada participación en el evento.

Siendo las 17:38 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL